

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No. 016-DJ-2021
MCO-MDMQ-AZLC-017-21

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Quito, el 24 de diciembre de 2021, se conforma la comisión encargada de efectuar la **Recepción Provisional** de la(s) obra(s): **“CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE COLISEO GUANGOPOLO, BARRIO CENTRAL, PARROQUIA GUANGOPOLO”**; la misma que queda integrada de la siguiente manera: **Ing. Silvana Margoth Ochoa Chicaiza**, en calidad de Contratista; la **Arq. Alexandra Villacrés** en calidad de Fiscalizadora de la obra; el **Ing. Ricardo Pérez** como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; a la **Arq. Dennisse Naranjo Pérez** como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de **Recepción Provisional** de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

Mediante contrato No. **016-DJ-2021**, suscrito el 24 de noviembre del 2021, la Administración Municipal “Valle de los Chillos” del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con la **Ing. Silvana Margoth Ochoa Chicaiza** quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE COLISEO GUANGOPOLO, BARRIO CENTRAL, PARROQUIA GUANGOPOLO”**.

El valor del mencionado contrato es de: **\$110,337.8500 dólares más IVA**, y un plazo de ejecución de **VEINTE Y CINCO (25)** días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato.

El presente contrato no contempla anticipo.

El Contratista, mediante oficio No. **003**, de fecha 20 de diciembre del 2021, presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona “Valle de los Chillos” trámite ticket Nro. **GADDMQ-AZVCH-2021-4008-E**, de fecha 20 de diciembre del 2021; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la **Recepción Provisional** de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Acta de verificación de compromisos en etapa contractual.
2. El informe del fiscalizador de la obra.
3. El informe del Administrador del Contrato.
4. El informe del Técnico no Interviniente.
5. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
6. El cuadro denominado: **INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.**
7. El cuadro denominado: **CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.**

CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la **Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH**, designando para el efecto, como Fiscalizadora a la **Arq. Alexandra Villacrés**

La administración del contrato estuvo a cargo de la Arq. Dennísse Naranjo

CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

- **CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.**

La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.

De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato No. 016-DJ-2021 el precio se fijó en \$110,337.8500 Dólares más IVA, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por \$110,292.01 más IVA.

El plazo de la ejecución establecido en el contrato es de 25 días, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del Administrador del Contrato, mediante oficio No. GADDMQ-AZVCH-UOP-2021-208-M, de fecha 25 de noviembre del 2021, comprendidos desde el 26 de noviembre al 20 de diciembre del 2021; la obra se ejecutó desde el 26 de noviembre al 20 de diciembre del 2021.

De esta manera se determina que el objeto “CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE COLISEO GUANGOPOLO, BARRIO CENTRAL, PARROQUIA GUANGOPOLO”; se ha cumplido.

- **CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.**

La comisión de la Administración Zonal Valle de Los Chillos (Arq. Dennísse Naranjo; Administrador de Contrato, Arq. Alexandra Villacrés; Fiscalizadora de Obra y el Ing. Ricardo Pérez; Técnico no interviniente) establecida mediante memorando No. GADDMQ-AZVCH-UOP-2021-247-M, de fecha 21 de diciembre del 2021 para la realizar la Recepción Provisional IN SITU y constatar que la obra contratada fue ejecutada satisfactoriamente por la contratista Ing. Silvana Margoth Ochoa Chicaiza cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	\$ 110,337.8500	
ANTICIPO	\$0.0000	\$0.0000
PLANILLA LIQUIDACIÓN	\$ 110,292.01	\$0.0000
TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)	\$ 110,292.01	\$0.0000
MULTAS	\$0.0000	
TOTAL PLANILLA – MULTA	\$ 110,292.01	

El total a cancelar es de \$ 110,292.01 (más IVA.).

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

OBRA:		"CONSTRUCCION DE LA TERCERA ETAPA DE COLISEO GUANGOPOLO, BARRIO CENTRAL, PARROQUIA GUANGOPOLO ."										PLANILLA No:	ÚNICA	
UBICACIÓN:	GUANGOPOLO													
CONTRATISTA:	Ing. Silvana Ochoa													
No.- Del contrato:	016-DJ-2021										MONTO CONTRATO:	110,337.85	MONTO PLANILLA:	110,292.01
Código del proceso:	MCO-MDMQ-AZLC-017-2021													
No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE USD.				
			U	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL		
1		REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA EDIFICACIONES	m²	400	1.92	768.00	-	371.49	371.49	-	-	713.26	713.26	
2		EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS MENORES.	m³	300.81	13.63	4100.04	-	369.69	369.69	-	-	5,038.87	5,038.87	
3		TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	m³-km	9325	0.44	4103.00	-	8,241.41	8,241.41	-	-	3,626.22	3,626.22	
4		SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE.	m³	135.7	12.61	1711.17	-	87.32	87.32	-	-	1,101.10	1,101.10	
5		TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO.	m³-km	4127.54	0.38	1568.46	-	2,252.86	2,252.86	-	-	866.08	866.08	
6		HORMIGON PREMEZ. 210kg/cm² (INFRAESTRUC.)	m³	100.63	173.98	17507.61	-	103.96	103.96	-	-	18,086.96	18,086.96	
7		HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm² SIN ELEVADOR.	m³	34.61	126.59	4381.28	-	50.27	50.27	-	-	6,363.68	6,363.68	
8		ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm².	Kg	7401.72	2.17	16061.74	-	8,748.25	8,748.25	-	-	18,983.71	18,983.71	
9		MALLA ELECTROSOLDADA 150x150x6mm	m²	308.31	8.21	2531.19	-	293.47	293.47	-	-	2,409.35	2,409.35	
10		ESTRUCTURA METALICA ASTM A-36	Kg	6127	4.30	26346.10	-	6,151.03	6,151.03	-	-	26,449.43	26,449.43	
11		CUBIERTA METALICA GALVALUME 0.45mm	m²	166.428	19.66	3271.97	-	168.93	168.93	-	-	3,321.16	3,321.16	
12		CIELO RASO DE GYPSUM BOARD	m²	127.7	18.70	2387.99	-	116.33	116.33	-	-	2,175.37	2,175.37	
13		CANAL TOOL GALVAN. 0.7mm DESARROLLO 60cm	m	13.8	16.66	229.91	-	-	-	-	-	-	-	
14		BAJANTE LLUVIA PVC 4" PINTADO	m	7.5	13.84	103.80	-	-	-	-	-	-	-	
15		VENTANA ALUMINIO CORREDIZA, VIDRIO CLARO 4mm.	m²	15.5	72.48	1123.44	-	17.96	17.96	-	-	1,301.74	1,301.74	
16		MAMPOSTERIA BLOQUE PRENSADO 10x20x40cm	m²	89.4	12.95	1157.73	-	96.40	96.40	-	-	1,248.38	1,248.38	
17		MAMPOSTERIA BLOQUE PRENSADO 15x20x40cm	m²	177.82	13.79	2452.14	-	168.27	168.27	-	-	2,320.44	2,320.44	
18		ENLUCIDO VERT.PALET.FINO e=2cm,INC.ANDAM	m²	483.67	10.00	4836.70	-	424.21	424.21	-	-	4,242.10	4,242.10	
19		CERÁMICA PARA PARED 20x30cm CALIDAD SUPERIOR	m²	216.67	22.37	4846.91	-	188.73	188.73	-	-	4,221.89	4,221.89	
20		CERÁMICA PARA PISO 30x30cm CALIDAD SUPERIOR	m²	81.29	23.63	1920.88	-	81.95	81.95	-	-	1,936.48	1,936.48	
21		PINTURA ESMALTE EN PARED	m²	394.77	5.10	2013.33	-	-	-	-	-	-	-	
22		PUNTO ILUMINACION CABLE 2No.12, MANG. 1/2"	u	16	29.30	468.80	-	16.00	16.00	-	-	468.80	468.80	
23		LÁMPARA LED EMPOTRABLE LUZ BLANCA DE 215x215mm.	u	16	24.08	385.28	-	-	-	-	-	-	-	
24		INTERRUPTOR SIMPLE	u	16	8.53	136.48	-	-	-	-	-	-	-	
25		PUNTO TOMACORR.POLARIZ. 2No.12 1No.14 MANG.	u	22	30.19	664.18	-	22.00	22.00	-	-	664.18	664.18	
26		PUNTO A.P. PVC PRES. ROSCABLE 1/2"	u	20	33.40	668.00	-	21.00	21.00	-	-	701.40	701.40	
27		TUBERÍA PVC PRESIÓN ROSCABLE 3/4"	m	45	5.41	243.45	-	-	-	-	-	-	-	
28		PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 50mm	u	9	20.18	181.62	-	15.00	15.00	-	-	302.70	302.70	
29		PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 110mm	u	6	47.45	284.70	-	6.00	6.00	-	-	294.70	294.70	
30		LAVAMANOS BLANCO OVALADO PARA EMPOTRAR.	u	5	117.68	588.40	-	5.00	5.00	-	-	588.40	588.40	
31		LAVAMANOS BLANCO CON PEDESTAL	u	1	104.29	104.29	-	-	-	-	-	-	-	
32		INODORO REDONDO BLANCO	u	6	102.30	613.80	-	5.00	5.00	-	-	511.50	511.50	
33		URINARIO INDIVIDUAL BLANCO	u	3	127.62	382.86	-	3.00	3.00	-	-	382.86	382.86	
34		PUERTA TAMBORADA 70,80,90,205x6mm	u	5	196.90	984.50	-	5.00	5.00	-	-	984.50	984.50	
35		PUERTA TAMBORADA 100x205x5.2mm	u	6	201.35	1208.10	-	5.00	5.00	-	-	1,006.75	1,006.75	
						110,337.85	TOTAL USD.			0.00	110,292.01	110,292.01		
							Amortización anticipo :			0.00	0.00	0.00		
							MULTAS			0.00	0.00	0.00		
							12 % IVA				13,235.04	13,235.04		
							TOTAL LIQUIDO USD.			0.00	123,527.05	123,527.05		

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal “Valle de los Chillos”; en el mismo se determina que las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24 DE NOVIEMBRE DEL 2021
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	26 DE NOVIEMBRE DEL 2021
3	PLAZO CONTRACTUAL	VEINTE Y CINCO (25) DÍAS CALENDARIO
4	FECHA DE VENCIMIENTO	20 DE DICIEMBRE 2021
5	PRORROGA(s)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	20 DE DICIEMBRE 2021
7	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	20 DE DICIEMBRE 2021

CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal “Valle de los Chillos” como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista ejecutó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **\$110,292.01 DÓLARES + IVA.**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos AS BUILT y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el **Informe de la Fiscalización que se adjunta**, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera de este Acta.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

- 1) DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de **Recepción Provisional** de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: **“CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE COLISEO GUANGOPOLO, BARRIO CENTRAL, PARROQUIA GUANGOPOLO”**, ejecutadas en el proceso del contrato No. **016-DJ-2021** Código: **MCO-MDMQ-AZLC-017-21**

Para constancia y fe de lo actuado, la **Comisión Técnica de Recepción firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.**

ARQ. ALEXANDRA VILLACRÉS
Fiscalizador

ING. RICARDO PÉREZ
Técnico no interviniente



ARQ. DENNÍSSE NARANJO
Administrador del Contrato

ING. SILVANA MARGOTH OCHOA
CHICAIZA
Contratista